



PISOSANDCO.

Nº 19/012



CALLE MEIRA 1º

Agra del Orzan - Ventorrillo, A Coruña

m² útiles	115m²	Nº habitaciones	3	Ascensor	SÍ
m² construidos	132m²	Nº baños	2	Garaje	SÍ
Conservación	SEMINUEVO	Comunidad	50 €		

209.000 €

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Construcción	PISO	Exterior	SI
Amueblado	SÍ	Patio	SÍ
Orientación	ESTE	Dormitorios	3
Calif. energ.	EN TRÁMITE	Baños	2 Baño Principal
Portero	VIDEOPORTERO		BIEN BAÑERA
Suelo	PARQUET	Cocina	Año 2007
Electricidad	REFORMADO Año 2007	<i>Tipo</i>	<i>Estado</i> <i>Forma</i>
Tuberías	REFORMADO Año 2007	VITRO	SEMINUEVO INDEPENDIENTE
Agua caliente	BUTANO	Puertas interior	SAPELLY
Calefacción	NO	Puerta exterior	SEGURIDAD
Pzas Garaje	Num. Planta m² Ancho Largo	Ventanas	
	136 -1 - - -	<i>Cristal</i>	<i>Material</i> <i>Cierre</i>
Ascensores	1 Nº Plazas 6	DOBLE	PVC OSOLOBATIENTES
Trasteros	Num. Planta m² Ancho Largo		
	PATIO - - - -		

La plaza de garaje es en la Ronda de Outeiro en Concesión a la que le quedan 27 años.

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

Año Construcción	1974	Nº Plantas	5
Acceso minusválidos	SÍ	Nº Pisos/Planta	2
Escalones al ascensor	0		



PISOSANDCO.
profesionales de confianza

PISOSANDCO.

ZONA AGRA DEL ORZAN - VENTORRILLO

DESCRIPCIÓN

Zona Agra del Orzán

Es el barrio popular de mayor densidad de población de la ciudad de A Coruña. Vivió un desarrollo muy rápido en los años 60 y 70, y se ha convertido en una de las zonas más comerciales de la ciudad, destacando la conocida calle Barcelona, enteramente peatonal con variedad de comercios y negocios.

Franqueada por dos arterias principales, la Ronda de Outeiro por un lado y la Ronda de Nelle por el otro, dispone de todos los servicios necesarios como transporte público con todas las zonas de la ciudad, bancos, mercado y comercios. En los últimos años cuenta además con una Plaza de las Conchiñas renovada por completo, convertida en parque con zona infantil y un nuevo aparcamiento público que se suma a los ya existentes.

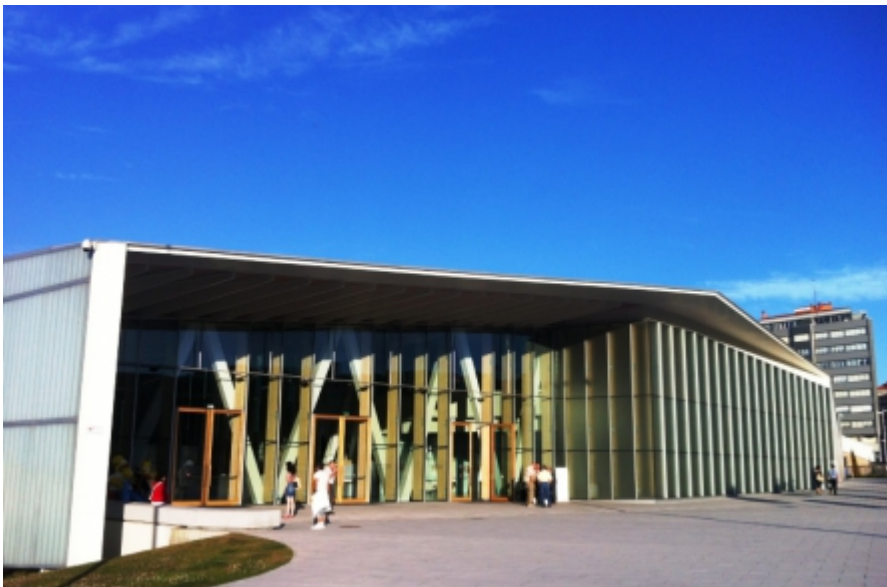
Por todas estas mejoras y remodelaciones, el barrio se ha convertido en una zona ideal para familias jóvenes con hijos que conviven con sus habitantes de toda la vida, propiciando un ambiente comercial, de numerosas actividades populares y de ocio.

Zona Ventorrillo

Cruzando la Ronda de Outeiro al otro lado del Agra del Orzan, el Ventorrillo cuenta con toda la zona escolar (infantil, primaria y secundaria) y deportiva con un pabellón completo que cubre las demandas de todos los vecinos hasta Riazor.

También tiene unos espacios para la Cultura, el Arte y la Música en el edificio de servicios múltiples Agora que acoge numerosos eventos al año que dan cita a mucho público. Además esta zona del barrio incluye servicios médicos en un gran centro de especialidades y varias zonas verdes.

Este conjunto de servicios convierten a la zona en un lugar idóneo para vivir con una gran oferta de viviendas de precios muy variados y asequibles.





INFORMACIÓN ADICIONAL

A la hora de comprar una vivienda usted debe tener en cuenta que hay una serie de gastos adicionales al precio de compra. Estos gastos son la Notaría, el Registro de la Propiedad, si se solicita una hipoteca los gastos de contratación de la misma, y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el impuesto de Actos Jurídicos Documentados de los cuales detallamos que porcentaje se establece en cada caso (según para que se vaya a destinar la vivienda y según las circunstancias particulares del comprador):

I) TIPOS GENERALES

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 10 %

ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (AJD): 1,5 %

II) TIPOS REDUCIDOS (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL)

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 7 %

Requisitos: Que la suma del patrimonio de los adquirentes para los cuales vaya a constituir su vivienda habitual y, en su caso, de los demás miembros de sus unidades familiares no sobrepase la cifra de 200.000 euros (incluyendo el inmueble que se compra), más 30.000 euros adicionales por cada miembro de la unidad familiar que exceda al primero.

III) TIPOS SUPER-REDUCIDOS (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL POR ALGUNO DE LOS CASOS INDICADOS)

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 3 %

1. adquisición de vivienda habitual por discapacitados (el adquirente sea una persona discapacitada física, psíquica o sensorial con un grado de minusvalía igual o superior al 65 %)
2. adquisición de vivienda habitual por familias numerosas.
3. adquisición de vivienda habitual por menores de treinta y seis años. (la suma del patrimonio de los adquirentes para los cuales vaya a constituir su vivienda habitual y, en su caso, de los demás miembros de sus unidades familiares no sobrepase la cifra de 200.000 euros (incluyendo el inmueble que se compra), más 30.000 euros adicionales por cada miembro de la unidad familiar que exceda al primero).

(LEY 2/2013 DE 27 DE FEBRERO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA).